

07/02/2023 15:19:03 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000019
Fecha de presentación:	07/02/2023
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

Recursos recibidos por concepto de Programas Federales y por recaudación anual de licencias por anuncios espectaculares.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	10/02/2023
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	10/02/2023
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	14/02/2023
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	14/02/2023
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	21/02/2023
Respuesta a su solicitud con ampliación de plazo:	20 días hábiles	07/03/2023



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-016-IX/2023
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 08 de febrero del 2023

LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CARDENAS
RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000019** recibida el 07 de febrero del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Recursos recibidos por concepto de Programas Federales y por recaudación anual de licencias por anuncios espectaculares.

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE
"CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-020-IX/2023
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 16 de febrero del 2023.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 07 de febrero del 2023 con el folio no. **020058823000019** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Recaudación de Rentas Municipal a su petición.

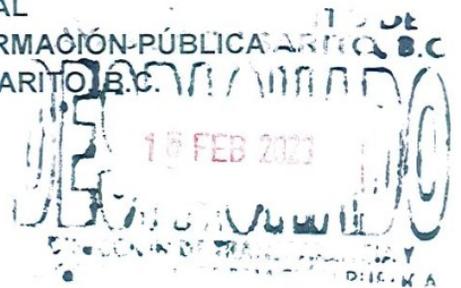
Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se la ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.



RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO: RRM-IX-145//2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Playas de Rosarito, B. C. a 14 de febrero de 2023.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E:

Antecediendo un cordial saludo, y en respuesta a su oficio **PL-NA-016-IX/2023**, recibido el día 08 de julio del presente, se da respuesta parcial a la solicitud requerida. Detalles de la solicitud:

“RECURSOS PUBLICOS POR CONCEPTOS FEDERALES Y POR RECAUDACION ANUAL DE LICENCIAS POR ANUNCIOS ESPECTACULARES”

Al particular le informo que los programas federales se dividen en diversos tipos. De igual forma solicitar al ciudadano, que especifique que programa federal va encaminada su solicitud. Por otro lado, la petición de recaudación anual de licencias por anuncios espectaculares, el ciudadano no especifica qué año en particular requiere la información, de igual forma se proporciona la información de los años 2022 y 2023, se remite información al correo electrónico transparenciaix@gmail.com

Licencias por anuncios espectaculares 2022	\$ 14,828,764.91	1912
Licencias por anuncios espectaculares 2023	\$ 1,762,541.75	150

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto



ATENTAMENTE:

LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CARDENAS.
ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE
RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPALES
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

